



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Oficio No. 20531A000/1437/UT/2017
Expediente: 000812/SE/IP/2016

Toluca de Lerdo, México a diecisiete de agosto de dos mil diecisiete

PRESENTE

VISTA la solicitud de información del día, mes y año de la fecha, presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicitan: **"Solicito relación de todas las escuelas secundarias públicas que existan en el Estado de México, especificando, nombre, ubicación y turnó por Municipio, agradezco su atención."** (sic).

De conformidad con lo estipulado por el artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra dice:

"Artículo 161. Cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información en un plazo no mayor a cinco días hábiles. La fuente deberá ser precisa y concreta y no debe implicar que el solicitante realice una búsqueda en toda la información que se encuentre disponible"

Con base en lo anterior, se adjunta la información que solicita, misma que se puede consultar en la página del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa dependiente de la Secretaría de Educación Pública en la siguiente liga: <http://www.sniesep.gob.mx/SNIESC/>, lo anterior en virtud de que en dicha página se encuentra la información más relevante y actualizada que describe las características, ubicación, estadísticas y principales indicadores de los servicios que conforman el Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 163 de la Ley de la materia, se ACUERDA:

ÚNICO.- Hacer del conocimiento del peticionario a través del SAIMEX, el presente oficio de respuesta.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]



GERARDO ALCANTARA ESPINOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Subsecretaría de Atención al Ciudadano
Dirección de Atención al Ciudadano, Información y Transparencia
Unidad de Información

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA